



Ayuntamiento de Algarrobo

Don RAFAEL COTILLA RIVAS, actuando en calidad de Secretario del Tribunal nombrado por Decreto de Alcaldía nº. 2.021-195 de 30 de Septiembre de 2.021 en el proceso para proveer una plaza vacante de auxiliar administrativo de la plantilla de personal laboral, turno libre y sistema de concurso-oposición, correspondiente a la oferta de empleo público de 2020.

CERTIFICO:

Que reunidos el 16 de noviembre del año en curso los miembros del Tribunal para llevar a cabo la corrección del Acta del primer ejercicio de la fase de oposición, el resultado de lo acordado es el siguiente:

“ACTA DE LA MESA DE CORRECCION DEL ERROR EN EL ACTA DE LA FASE DE OPOSICION, PRIMER EXAMEN, TEORICO, DEL PROCEDIMIENTO PARA PROVEER UNA PLAZA VACANTE DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL, TURNO LIBRE Y SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2020: PLAZO DE ALEGACIONES Y NUEVA FECHA DEL SEGUNDO EXAMEN.

Reunidos los miembros del Tribunal, nombrados por Decreto de Alcaldía, nº 2021-195, de 30 de septiembre de 2021; el día 16 de Noviembre de 2.021 a partir de las 9:00 horas en el Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga) sito en la C/ Antonio Ruíz Rivas nº2,

Secretario: Don Rafael Cotilla Rivas.

Presidente: Doña María Lourdes García Ruiz.

Vocales:

1º) Titular: Doña Margarita López Martín.

2º) Titular: D. Carlos González Jaime.

3º) Titular: Doña Carolina Sánchez Recio.

Habiéndose detectado un error en el Acta DE LA FASE DE OPOSICION, PRIMER EXAMEN, TEORICO, DEL PROCEDIMIENTO PARA PROVEER UNA PLAZA VACANTE DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL, TURNO LIBRE Y SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2020, al no recogerse explícitamente el plazo del que disponen los aspirantes para formular las alegaciones pertinentes al resultado de la misma, y teniendo en cuenta que este primer ejercicio es de carácter eliminatorio lo que les imposibilitaría participar en el segundo ejercicio de esta fase de oposición, el supuesto práctico, por unanimidad de todos, y a los efectos de garantizar los derechos de los aspirantes, se ha acordado lo siguiente:

1º.- Los aspirantes que se presentaron al primer ejercicio teórico de la fase de oposición disponen de un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acta para formular las alegaciones que estimen pertinentes respecto al resultado del mismo.





Ayuntamiento de Algarrobo

2º.- El plazo para presentarlas finalizará el próximo día 23 de noviembre.

3º.- Como consecuencia de lo acordado, la fecha del segundo examen de la fase oposición, el supuesto práctico, se celebrará el viernes día **26 de noviembre de 2021 a las 9:30 horas en la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo-Costa, sita en la Avda. de Andalucía, 29.**"

Firmo el presente con el visto bueno de la Presidenta del Tribunal, en Algarrobo, a dieciséis de Noviembre de dos mil veintiuno.

Vº.Bº.
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO



Cód. Validación: 69NYJPFKHKY/PDNI46ZPYK3FQA4 | Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2